

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.862/1982 · 1982

DECRETO-LEY 9862/1982

Boletín Oficial, 13 de septiembre de 1982 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9862/1982

DECRETO-LEY 9862/82

Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 10948.

LA PLATA, 2 de SETIEMBRE de 1982.

VISTO lo actuado en el expediente número 4079-4045/81 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase a la Municipalidad de Morón a aprobar, con carácter de excepción a la Ley Número 8912, los planos de ampliación del edificio de la Calle Ca bildo Número 134 de la ciudad del mismo nombre, perteneciente a la Universidad de dicho Partido, según lo solicita la "Fundación Universidad de Morón".

ARTÍCULO 2°. (Artículo DEROGADO por Ley 10948) La autorización dispuesta por el artículo anterior estará condicionada a que la "Fundación Universidad de Morón", a modo de compensación urbanística, done a la Municipalidad de dicho Partido un predio cuya su perficie, ubicación y valor (según tasación fiscal) determinará la Comuna y que será equivalente al que se necesitaría anexar al inmueble en que se ejecutarán las obras, de mane ra tal que con el bien donado el edificio cumpla con los indicadores de la zona.

La transmisión del dominio deberá efectuarse en el término de un (1) año contado a partir de la fecha de vigencia de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. (Artículo DEROGADO por Ley 10948) La Municipalidad de Morón destinará el predio cedido a espacio verde de libre uso público.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9862/1982. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).